



BOGOTÁ D.C.

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

Radicados No 20195110081292-20195110095702

1 mensaje

Correspondencia Idpc <correspondencia@idpc.gov.co>

25 de febrero de 2020, 8:46

Para: retatigu@hotmail.com

Buenos días

De manera atenta remito Citación Personal desistimiento voluntario para el inmueble ubicado en la Carrera 71 A No 119 A 33.

--

Correspondencia
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



2020300005381.pdf

20K



Bogotá D.C.

Señora

REINA TATIANA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

Carrera 30 N° 25A-65 Apto 503

Tel: 3112935406

Ciudad.

ASUNTO: G - Citación para notificación personal desistimiento voluntario

Para el inmueble de la dirección Carrera 71A No. 119A-33. Radicado IDPC Nos. 2019511008129-2 del 31 de octubre de 2019 y el 2019511009570-2 del 23 de diciembre de 2019.

**DEVOLVER ESTA COPIA
FIRMADA Y SELLADA**

~~Respetada señora Gutiérrez. Reciba un cordial saludo~~

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, le agradece presentase en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 12 B No 2-58 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:30 a.m. y 2:00 a 5:00 p.m., dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarla personalmente de la decisión adoptada en relación a la solicitud de desistimiento voluntario con la solicitud de intervención para el inmueble ubicado en la Carrera 71A No. 119A-33 de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se hace al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada mediante escrito por el interesado para notificarse, quien debe presentar al momento de la diligencia el documento de identificación (Artículo 67 y 71 del C.P.A.C.A).

Así mismo, de la manera más cordial nos permitimos informarle, que en caso de que usted no pueda atender esta citación, al cabo de los cinco (5) días siguientes del envío de la presente comunicación, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural procederá a notificar la mencionada resolución mediante Aviso, en atención a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS

Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio

Proyectó: Diego Javier Parra Cortés, Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio



PEREIRA TEL (6) 348 6709-10 - BOGOTÁ TEL (1) 400 2423
ARMENIA TEL (6) 731 2235 - MEDELLÍN TEL (4) 230 2800

INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL
reina tatiana gutierrez hernandez
carrera 30 - BOGOTÁ
BOGOTÁ - 0503209



NT: 811.034.171 - 1
Reg. Mincio 1833 de 2012
Reg. Postal 0287



GM 201407 - GP 200026209
GB 201223785 - RAD 20203000005381
12/02/2020

INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL
REINA TATIANA GUTIERREZ HERNANDEZ
CARRERA 30 NO. 25A-66 APTO 503
Codigo Postal: 111111
C.C. CARTA CORIA

235
12/2/20
BOGOTÁ
BOGOTÁ
14/2/20
13/2/20

www.rede...
NOMBRE

Fecha Ent. 13/2/20
Hora: 12:45
Mensajero: Juan M
peso:
valor:



NT: 811.034.171 - 1
Reg. Mincio 1833 de 2012
Reg. Postal 0287

OTIVO DEVOLUCIÓN
DESCONOCIDO RENUSO NO RESIDE NO RECLAMADO DIRECCIÓN ERRADA

OTROS: OBSERVACIÓN:
CERRADO: VISITA VISITA VISITA FECHA DEVOLUCIÓN: